UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2025-71-1-0000069
Resolución: N° 35/2025

Montevideo, 5 de febrero de 2025.

VISTO: la invitación de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) para participar en la 46 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: “Telecomunicaciones y TIC” - a realizarse en la ciudad de Asunción - República del Paraguay, entre los días 31 de marzo a 4 de abril de 2025;

RESULTANDO: I. que nuestro país es miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) de la cual la CITEL e integra su estructura;

II. que en esta oportunidad la reunión será precedida por el Foro Regional de Desarrollo (FRD-AMS) y la Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-25 para las Américas (RPR-AMS);

III. que asimismo durante el CCPI se celebrará la segunda reunión preparatoria de la CITEL para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25), por parte del grupo de Trabajo encargado del tema.

CONSIDERANDO: I. que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en la 46 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: “Telecomunicaciones y TIC” del funcionario Fernando Hernández, -Jefe Departamento de Telecomunicaciones - , que tendrá lugar en ciudad de Asunción - República del Paraguay entre los días 31 de marzo a 4 de abril de 2025;

II. que el costo de un pasaje Montevideo - Asunción - Montevideo asciende a la suma de U$S 392.

III. Que está previsto el crédito necesario que permite afrontar las erogaciones correspondientes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19.889 de 9 de julio de 2020; la Ley N° 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 335/023 de 26 de octubre de 2023 (prorrogado por aplicación del artículo 228 de la Constitución de la República), respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 30 de marzo al 5 de abril de 2025 al funcionario Ing. Fernando Hernández, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones de URSEC, a efectos de participar en la 46 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: “Telecomunicaciones y TIC”, a realizarse en la ciudad de Asunción – República del Paraguay, entre los días 31 de marzo a 4 de abril de 2025.

2º.- Otórgase al funcionario Ing. Fernando Hernández, 6 (seis) días de viáticos fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la ciudad de Asunción - Paraguay, abatidos excepcionalmente al 80%, por un monto diario de U$S 176 (dólares estadounidenses ciento setenta

y seis), que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000 Viáticos fuera del país, Inciso 71-URSEC.

3°.- Cométese a Compras las adquisición de un pasaje Montevideo -Asunción - Montevideo por la suma de U$S 392, con una variación de hasta el 15% y que se abonará con cargo al Objeto del Gasto objeto 2.3.2.000 Pasajes al Exterior contratados en el País, Inciso 71 –URSEC.

4º.- Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Ing. Silvana Olivera, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General

URSEC	EXPEDIENTE Nº
	2025-71-1-0000069
Oficina Actuante:	Secretaría General
Fecha:	11/02/2025 17:33:33
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Silvana Olivera	11/02/2025 17:33:32	Avala el documento
Joaquin Langwagen Garcia Pintos	10/02/2025 16:49:41	Avala el documento